



ACTA NÚMERO 111
SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE ABRIL DEL 2021

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día Jueves 15 de abril del 2021 dos mil veintiuno, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal, Ismael Garza García, La C. Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Severa Cantú Villarreal, y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Décimo Regidor	Rene García Beltrán
Décimo Primer Regidor	Arturo de Jesús Tovar Mata.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:



- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Aprobación en su caso, de la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que el instituto proporcione los servicios de capacitación a través del curso de: formación inicial (aspirantes) que este dirigido a integrantes de la policía preventiva municipal que el municipio así determine.
- IV. Aprobación en su caso, de la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que el instituto proporcione los servicios de capacitación a través del curso de: Competencias básicas de la función policial que este dirigido a integrantes de la policía preventiva municipal que el municipio así determine.
- V. Aprobación en su caso, de la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que el instituto proporcione los servicios de capacitación a través del curso de: evaluaciones de competencias básicas de la función policial que este dirigido a integrantes de la policía preventiva municipal que el municipio así determine.
- VI. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal, Ismael Garza García, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la C. Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 11 once Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo se encuentran presentes el C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal, Ismael Garza García, la C. Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Severa Cantú Villarreal, y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, por

Hoja 2 de 8 Del Acta 111 de fecha 15 de Abril del 2021.



lo que se valida la existencia del quórum legal y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal, Ismael Garza García, acto seguido solicita a la C. Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Severa Cantú Villarreal, lo asista dando lectura del orden del día, acto continuo por instrucciones del C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal, Ismael Garza García, la C. Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Severa Cantú Villarreal, procede a dar lectura del orden del día. Acto seguido y la no existir dudas al respecto el C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal, Ismael Garza García instruye a la C. Encargada del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento, Severa Cantú Villarreal ponga a consideración de los miembros del ayuntamiento para su aprobación el orden del día, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, de la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que el instituto proporcione los servicios de capacitación a través del curso de: formación inicial (aspirantes) que este dirigido a integrantes de la policía preventiva municipal que el municipio así determine. Le otorgo el uso de la voz al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López para que me asista y exponga el objeto y cláusulas del presente convenio de colaboración que se pretende celebrar.

Acto continuo interviene el C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y en uso de la voz comenta lo siguiente: Buenas tardes, el motivo por el que estamos solicitando la autorización para la firma de este convenio con el Instituto de Chiapas, es para capacitación, esta capacitación se debe de hacer año con año, es para todos los aspirantes y es para que todos los elementos de la Institución de Policía Preventiva de García estén capacitados, esto se pagaba anteriormente con FORTASEG, ahora se van a paga con el Fondo de Fortalecimiento Municipal. Y es para cumplir con los lineamientos de la emisión del Certificado Único Policial (CUP). Son 53 elementos y la formación inicial es única,

Fg Jr

Escalera

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



esta se le brinda al personal de nuevo ingreso, y así como lo dice su nombre es una sola ocasión, esto porque los elementos nuevos llegan como civiles y carecen de toda preparación y toda capacitación como policía. Esta es una capacitación de 972 horas, la cual se imparte a lo largo de seis meses, y pues ahí se ven todas las materias sobre derechos humanos, habilidades y todo lo que se tiene que hacer y lo que no se debe hacer como policía. Y pues ese sería el objetivo de la firma del convenio.

Acto continuo interviene el C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta lo siguiente: se encuentra presente la Directora Administrativo de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, Belsabeth Guadalupe Valdez Polino, a quien le cedo el uso de la voz para que nos haga la ampliación con respecto a los otros dos convenios, uno es para la formación inicial y otro es para habilidades

Acto continuo interviene la C. Directora Administrativo de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, Belsabeth Guadalupe Valdez Polino, y en uso de la voz comenta lo siguiente: Buenas tardes, son dos cursos y una evaluación, estos dos cursos los pide la federación a los elementos para cumplir con el requisito de los lineamientos del CUP (Certificado Único Policial), este certificado lo deben de tener absolutamente todos los elementos, si no, no pueden ser policías, no pueden andar arriba de una unidad, no pueden portar arma, portar su uniforme. Los lineamientos para este certificado se implementaron en el año 2016, y se ha estado prolongando porque es a nivel federal y se está dando oportunidad a todas las corporaciones policiacas municipales y estatales para que sus elementos tengan este certificado, ya se dieron prorrogas, en el 2016 se venció una y se abrió otra de dieciocho meses que se venció en el 2019, en este mismo año se abrieron 18 meses más, que se acaban de vencer ahora en el mes de Marzo, por lo tanto es muy importante esta capacitación porque los elementos deben de tenerla, si no, los mismos lineamientos te dicen que el elemento debe de ser dado de baja de la corporación por no cumplir con estos dos requisitos. En realidad son cuatro, pero estos dos son los que nos cuestan, los otros no, uno es una evaluación por parte de la institución, y el otro es control y confianza. Entonces se agrega competencias básicas y la formación inicial, las competencias básicas tienen un vencimiento el cual es de tres años, cada tres años el elemento debe ser evaluado y capacitado con estas competencias, así como su control y confianza y su evaluación y desempeño. Cada tres años hay que estarlo renovando. Los elementos

[Firma manuscrita]

Fg-12



de nuevo ingreso reciben la formación inicial y ellos ya no tienen la necesidad de recibir las competencias básicas, porque en el mismo curso se les está dando esa capacitación.

Acto continuo interviene el C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta lo siguiente: muchas gracias, la idea que nos explicara en forma general los tres, independientemente que los vamos a aprobar de forma individual era para que ustedes vean en forma general lo que es el compromiso que se tiene para cumplir con los lineamientos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, en cuanto a la capacitación y formación de nuestras fuerzas policiales, por lo tanto con esto ya estamos en vías de cumplimiento para que todo nuestro cuerpo policial este bien capacitado.

Acto continuo y al no haber intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal Ismael Garza García instruye a la C. Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Severa Cantú Villarreal, someta a votación el presente punto del orden del día. Acto seguido la C Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Severa Cantú Villarreal, pone a consideración de los miembros del ayuntamiento para su aprobación en su caso, la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que el instituto proporcione los servicios de capacitación a través del curso de formación inicial (aspirantes) que este dirigido a integrantes de la policía preventiva municipal que el municipio así determine y el pago correspondiente. Recogiendo la votación la C Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del ayuntamiento presentes.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, de la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que el instituto proporcione los servicios de capacitación a través del curso de: Competencias básicas de la función policial que este dirigido a integrantes de la policía preventiva municipal que el municipio así determine. La idea era que lo viéramos de forma integral como ya lo explicaron, básicamente a mí me llama la atención que son una cantidad fuerte de horas, que se aplican para los de inicio, que vienen como civiles como bien dicen, y la otra es de evaluación, y ya es menos gente. Y pues lógicamente los costos van

Fg Iz



a ser cubiertos a través el ejercicio correspondiente, esta explicación ya fue hecha por parte de la Licenciada Belsabeth de la administración de seguridad, con respecto al convenio. Si hay más dudas háganlo saber.

Acto continuo y al no haber intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal Ismael Garza García instruye a la C. Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Severa Cantú Villarreal, someta a votación el presente punto del orden del día. Acto seguido la C Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Severa Cantú Villarreal, pone a consideración de los miembros del ayuntamiento para su aprobación en su caso la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que el instituto proporcione los servicios de capacitación a través del curso de: Competencias básicas de la función policial que este dirigido a integrantes de la policía preventiva municipal que el municipio así determine. Recogiendo la votación la C Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del ayuntamiento presentes.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día relativo a la aprobación en su caso, de la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que el instituto proporcione los servicios de capacitación a través del curso de: evaluaciones de competencias básicas de la función policial que este dirigido a integrantes de la policía preventiva municipal que el municipio así determine.

Acto continuo y al no haber intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal Ismael Garza García instruye a la C. Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Severa Cantú Villarreal, someta a votación el presente punto del orden del día. Acto seguido la C Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Severa Cantú Villarreal, pone a consideración de los miembros del ayuntamiento para su aprobación en su caso la celebración del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, el cual tiene por objeto que el instituto proporcione los servicios de capacitación a través del curso de: evaluaciones de competencias básicas de la función policial que este dirigido a integrantes de la policía preventiva municipal que el municipio así determine. Recogiendo la votación



la C Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del ayuntamiento presentes.

Se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal, Ismael Garza García, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del mismo día 15 quince de Abril del 2021 dos mil veintiuno, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos Fe.


ISMAEL GARZA GARCIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL


EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA

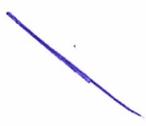

JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR

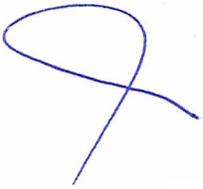

MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA


JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR


NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA


FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR



Hoja 7 de 8 Del Acta 111 de fecha 15 de Abril del 2021.



JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA

JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR

MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

RENÉ GARCÍA BELTRÁN
DÉCIMO REGIDOR

ARTURO DE JESUS TOVAR MATA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA

LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO

SEVERA CANTU VILLARREAL
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

JOSE RICARDO VALADEZ LOPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

Hoja 8 de 8 Del Acta 111 de fecha 15 de Abril del 2021.